

Circular sobre PROTOCOLO EVALUACIONES ATRASADAS

Señor Apoderado: Por medio de esta circular damos a conocer el procedimiento que se realiza cuando un estudiante no asiste a una evaluación calendarizada; éste consiste en:

Se considera prueba atrasada, cuando un estudiante se ausenta a rendir una prueba calendarizada para todo su curso, taller o disciplina. Debiendo ser justificada en inspectoría en un plazo de tres días a contar de la fecha en que se incorpore al liceo. Los medios de justificación son los siguientes:

I.- Certificado o licencia médica (en caso de asistencias por enfermedad) o de atención médica (en caso de que la inasistencia sea por haber tenido que asistir a un servicio médico).

II.- Justificación por el apoderado, si la inasistencia es por causa de alguna situación de índole familiar, es deber del apoderado presentarse en el liceo y justificar a su pupilo o pupila.

ETAPA Y PROCEDIMIENTOS:

1. Frente a la inasistencia, el docente deberá dejar registro en la hoja de vida del estudiante.
2. Es deber del estudiante y apoderado justificar la inasistencia, una vez que la realicen, Inspectoría (Inspector Sr. Enrique Opazo) entregará un pase donde se detalla los días de inasistencia.
3. Con el pase, el estudiante debe dirigirse a UTP (en horarios de recreo) a calendarizar su evaluación, ya sea para el viernes donde corresponda a la asignatura que adeuda la evaluación o recalendarizar en más de un día, dependiendo de la cantidad de pruebas que deba y los días que haya faltado.
4. Los pases para rendir evaluaciones, deben entregarse a más tardar el jueves anterior a la toma de evaluaciones, hasta las 14:30 hrs.

CON RESPECTO A LA TOMA DE PRUEBAS ATRASADAS:

- I. **LAS PRUEBAS ATRASADAS SE RENDIRÁN LOS VIERNES A LAS 13.30 HORAS EN LA SALA 1, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO:**
 - Primer viernes del mes: matemáticas/módulos de matemáticas
 - Segundo viernes del mes: ciencias naturales / módulos de ciencias.
 - Tercer viernes del mes: asignaturas humanistas / módulos humanistas y asignaturas técnico-artísticas.
- II. De igual forma las fechas de pruebas atrasadas se pegarán en las salas, asegurando que sea de conocimiento de todos los alumnos.
- III. Dependiendo de la cantidad de estudiantes que deban rendir evaluaciones atrasadas y de los tiempos propios del liceo, se abrirá más de una sala para la toma y se abrirá a más de una asignatura o especialidad (misceláneas)

CONSIDERACIONES GENERALES

A.- Los instrumentos pueden ser modificados por los docentes, siempre que se mantenga el mismo temario a evaluar.

B.- Los estudiantes que no asistan a rendir una prueba atrasada deben justificar en inspectoría dicha falta y recalendarizar su evaluación en UTP en horario de 13.45 a 14.30 horas de lunes a jueves.

C.- No se pueden rendir pruebas atrasadas en horarios de clases de la misma asignatura o de otra.

DIRECCIÓN

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Viña del mar, abril 2022.